Fecha:	11	de	JUNIO	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO		CONVENIO	X

convenio número:	2556	de	4 DE JULIO DE 2025

Objeto del convenio: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN LECTURA, ESCRITURA, ESCUCHA Y HABLA DEL IDIOMA INGLÉS, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE PRIMARIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE ATACO, RIOBLANCO Y COYAIMA Y ACTUALIZACIÓN EN SPEAKING Y LISTENING A COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Supervisor:	**YOVANY ASTRID CASTILLA BRAVO – P.E SECRETARIA EDUCACIÓN**
Cooperante:	**CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA** NIT. 890.704.562-9
Valor del convenio:	**SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($643.500.000,00) M/CTE**, de los cuales el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA aporta CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000) M/CTE y la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA aporta CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (193.500.000,00) MCTE
Duración del convenio:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO,
Prorroga No.1	CIEN DIAS (100) CALENDARIO
Duración Total del Convenio:	DOSCIENTOS VEINTE (220) DIAS CALENDARIO
Días ejecutados	CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) DÍAS CALENDARIO C

CONSIDERANDO:

- Que entre el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** y la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA** se celebró el acto contractual No.2556 de 2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS

COMPETENCIAS EN LECTURA, ESCRITURA, ESCUCHA Y HABLA DEL IDIOMA INGLÉS, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE PRIMARIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE ATACO, RIOBLANCO Y COYAIMA Y ACTUALIZACIÓN EN SPEAKING Y LISTENING A COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de **$643.500.000,00** y un plazo de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO

- Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de inicio del convenio de asociación fue el día 1º de agosto de 2025, quedando como fecha de terminación el 28 de noviembre de 2025.

- Que mediante Acta de Suspensión No. 1, el plazo del convenio se suspendió a partir del 13 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta que la obligación contractual No.8 establece: "*Capacitar 300 personas de la comunidad educativa de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del Tolima, en speaking y listening mediante talleres prácticos de 8 horas",* y luego de un sondeo de participación realizado por COREDUCACIÓN entre el **3 y el 15 de octubre de 2025**, se evidenció que únicamente **219 personas manifestaron disponibilidad para participar**, debido principalmente a las **actividades de cierre del año escolar**, las cuales limitan la asistencia masiva a dichas jornadas formativas por el cúmulo de actividades que se presentan en las instituciones educativas; dándose reinicio nuevamente el 10 de marzo de 2026.

- Que con el fin de dar cumplimiento a lo anteriormente descrito se prorrogó el plazo del convenio de asociación No.2556 de 2025 en CIEN (100) días calendario mediante acta modificatoria de fecha 17 de marzo de 2026, quedando como plazo final DOSCIENTOS VEINTE (220) días calendario y nueva fecha de terminación el día dos (2) de julio de 2026.

- Que teniendo en cuenta que el cooperante mediante oficio, informa a la secretaría de educación que falta un (1) evento para realizar en cumplimiento de la obligación contractual No.8 y en virtud a la proximidad del período de vacaciones de los docentes y estudiantes de las instituciones educativas oficiales del departamento se dificulta llevar a cabo la actividad de capacitación por la baja asistencia que se presentaría, y que con el propósito de asegurar la efectividad, cobertura e impacto de las acciones de fortalecimiento lingüístico contempladas en el convenio, solicita suspender el plazo del convenio No.2556 de 2025 a partir del 11 de junio de 2026 para reanudarlo una vez termine el período de vacaciones escolar.

- Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente suspender el plazo del convenio hasta el mes de julio de 2026.

ACUERDAN:

- Suspender el plazo del convenio a partir de la fecha de suscripción de la presente acta hasta el mes de marzo de 2026 hasta que se reanude el calendario escolar en el mes de julio de la vigencia 2026.

- El cooperante y el Supervisor realizarán una evaluación del estado convenio al momento de esta suspensión, de la cual se dejarán los registros respectivos.

- El cooperante podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al convenio, durante el tiempo que dure esta suspensión.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Firma

YOVANY ASTRID CASTILLA BRAVO
SUPERVISOR

Firma:

JEIVER FERNANDO GUTIÉRREZ ENCISO
COOPERANTE